

PLAN DE LOS GREMIOS DE EXPORTACION DE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE LUCHA APROBADA ..

10. - Los gremios de exportación : Congreso Obrero Textil, Federación Autónoma de la Carne, Federación de Obreros en Lanas, Sindicato Unico del Transporte Marítimo, Sindicato Unico de la Administración Mar. de Puerto, Federación Mar. de Obreros y Empleados Molineros y Afines, -- Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines, Sindicato de la Industria del Cuero, Sindicato de Cereales y Forrajes; convienen hacer un plan mínimo de organización, movilización, propaganda y finanzas, para desarrollar el plan reivindicativo ..
20. - Que se reúnan las Comisiones Directivas de los gremios de exportación el 13 de febrero a las 19 horas en el Congreso Obrero Textil, -- Realizar un Congreso de Delegados de los gremios de exportación el 27 de febrero a las 19 horas en F.O.L. ..
30. - Elaborar un documento sobre los problemas económicos y sociales de los gremios de exportación sobre la Base de la Plataforma de Lucha, Realizar una Conferencia de Prensa el 21 de febrero en el Sindicato de Cereales y Forrajes a las 19 horas ..
40. - Hacer llegar las Bases de la Plataforma común de los gremios de exportación y el Memorandum al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Prensa, Radio, Televisión ..
50. - Preparar un gran acto público de los gremios de exportación para el 12 de marzo, con Paro de las actividades a las 14 horas en el Estadio de Peñarol ..
60. - Nombrar una Comisión de Finanzas, Propaganda, de 5 compañeros para -- que elabore un plan para considerarse con urgencia, los gremios de exportación ..
70. - Solicitar entrevistas con el Presidente de la República Don Jorge Pacheco Areco; con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Julio César Espinola; Ministro de Comercio Peyrano Facio; y con la Comisión de Industria y Comercio, Pte. Nelson Costanzo; Transporté, -- Comunicaciones y Turismo, Pte. Dr. Bernardo Curbelo Silva; Comisión de Fomento, Pte. Dr. Daniel Rapusto Vaz ..

BASES PARA UNA PLATAFORMA COMUN DE LOS GREMIOS DE EXPORTACION ..

10. - El programa de la C.N.T. aprobado en 1966 debe ser la base de la -- actuación del Movimiento Obrero Uruguayo ..
20. - Deben incrementarse las exportaciones para fomentar las actividades conectadas al comercio de exportación; aumentar la producción mediante una profunda Reforma Agraria y una creciente industrialización -- de las materias primas nacionales, (lanas, carnes, y cueros, etc.) y la explotación de todos los recursos naturales (hierro, petróleo, etc.)
30. - La política económica que se orienta a transformar el Uruguay en -- país de tránsito y turismo es anti-nacional y utópico; anti-nacional porque pone en riesgo la propia soberanía, enajenando el control -- sobre sus medios de comunicación y transportes. Es utópico porque no es posible desarrollar grandes puertos y otros medios de transportes y comunicaciones si no se dispone de recursos nacionales propios -- como base de su actividad ..
40. - La Comercialización de los productos exportables deben llegar a los mercados de destino de manera que resulten eliminados los interme -- diarios, parásitos que sustraen a la producción nacional un gran por -- centaje de su valor radicándolo en el extranjero y en tal sentido la experiencia vivida y la necesidad de la producción exigen Nacio --

nalizar el Comercio Exterior en sus principales renglones, (carnes, lanas, y cueros ,etc.) .--

50. - Los trabajadores pertenecientes a los gremios de exportación y el transporte rechazamos las imposiciones del F.M.I. que distorsiona la economía y exigimos comercio con todos los países en un plano de igualdad y conveniencia mutuos .--
60. - La congelación de los salarios y el ataque a los derechos sindicales que caracteriza la actual política gubernamental constituye un obstáculo real a cualquier esfuerzo nacional conjunto que se pretenda realizar para superar la crisis que vive el país.-- El ataque contra los derechos del Uruguay en el Río de la Plata, por parte de los gorilas argentinos ,demuestra hasta que punto debilita la posición del país la sujeción a las directivas del F.M.I. y sus personeros; los gremios de exportación comprometen su acción para lograr que -- está política se rectifique .--

En base a las normas que anteceden los gremios de exportación defenderán:

- A) Sistema de distribución equitativa del trabajo con Bolsas de Trabajo bajo jurisdicción civil, administradas por Comisiones Tripartitas .--
- B) Salario mínimo nacional de \$ 20 ~~000~~ y ajustes semestrales ,según variaciones del costo de la vida .--
- C) Pleno empleo para los trabajadores de la industria y el comercio y el crecimiento de los mismos capaz de absorber la mano de obra desocupada.--
- D) Integración de la Comisión Sectorial ,prevista por la Constitución (Art. 65) para la A.N.P. .--
- E) Fomento desarrollo de la marina mercante nacional, fundamentalmente por el Estado, con un porcentaje de bodegas frigoríficas suficientes como para absorber el transporte de la producción de carnes .--
- F) Fiscalización por parte de Aduana y A.N.P. de toda salida y entrada de mercaderías de y para el país como medio de evitar el contrabando y -competencia desigual que golpea a la industria y el comercio y causen enormes perjuicios con la evasión de los aporques fiscales .--
- G) Prohibición del Ferry-Boat como transporte de cargas por ser elemento distorsionante del transporte nacional y generador de desocupación -- obrera .--
- H) Jerarquización de las tareas de los trabajadores marítimos de la A.N.P. equiparando sus salarios con los de la industria privada y evaluación de tareas para el resto de las secciones .--
- I) Derogación del Decreto que militariza los trabajadores de la marina mercante y sanción del proyecto de Bolsa de Trabajo para estos a consideración del Parlamento .--